ACTA DE LIQUIDACIÓN

No. DE CONTRATO	MC-MM-043-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROCESO DE SELECCIÓN	MC-MM-043DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOTAVITA NIT: 891801994-6 R/L: NÉSTOR ARMANDO SUÁREZ CETINA C.C. No. 7.182.079 de Tunja
CONTRATISTA **CC/ NIT**	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE Nit: 6760986-9 C.C. 6760986 expedida en Tunja
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. ($35.999.950,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR **CC/NIT**	HILDEBRANDO CASTRO NIÑO C.C. No. 7.181.002 de Tunja
INTERVENTOR **CC/ NIT**	N/A
FECHA DE CONTRATO	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRORROGA No. 1	N/A
SUSPENSIÓN No.	N/A
REINICIO No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	06 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	27 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la Alcaldía Municipal de Motavita se reunieron el ingeniero **DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA**, en su calidad de Director Administrativo de Contratación del Municipio de Motavita, el ingeniero **HILDEBRANDO CASTRO NIÑO** en su calidad de Secretario de Infraestructura y Supervisor del contrato Y el señor **SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE**, identificado con C.C. No. 6760986 de Tunja, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No. MC-MM-043 DE 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ", teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el supervisor y demás documentos relacionados:

RESUMEN DEL CONTRATO

DETALLE	DEBITO	CRÉDITO
VALOR DEL CONTRATO		$ 35,999,950.00

VALOR ADICIONAL		$ 0.0
VALOR ANTICIPO	$ 0.00	
VALOR ACTAS CANCELADAS	$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 35,999,950.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 35,999,950.00**	**$ 35,999,950.00**

Las partes manifiestan que el balance económico del Contrato de Prestación de Servicios No. MC-MM-043 DE 2024, se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Motavita, por motivos que le sean imputados durante la ejecución contrato de Prestación de Servicios No. MC-MM-043 DE 2024.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. MC-MM-043 DE 2024, en tal virtud, el Supervisor deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la ley, así como se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo con los proveedores, por tanto se garantiza al Municipio de Motavita que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Motavita - Boyacá cancelará a **SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE,** la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS. ($35.999.950,00) M/CTE.** correspondientes al valor del acta de recibo final de fecha seis (06) de diciembre de 2024.

De conformidad con lo anteriormente manifestado, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-MM-043 DE 2024**, declarándose a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto se firma en Motavita a los veintisiete días del mes de diciembre de 2024.

DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA
Directora Administrativa de Contratación

HILDEBRANDO CASTRO NIÑO
Secretario de Infraestructura

SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE
C.C. No. 6.760.986 de Tunja
Contratista